



## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

<b>MÓDULO</b> Código 1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos
---------------------------	--

<b>DEPARTAMENTO</b>	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
<b>PROFESORES/AS</b>	FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA

<b>NIVEL</b>	GRADO D	<b>CURSO</b>	PRIMERO
--------------	---------	--------------	---------

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025
------------------------	-----------

### INTRODUCCIÓN

El módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos dentro del Grado Superior en Educación Infantil, pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y está diseñado para dotar al alumnado de las competencias necesarias para adaptarse a un entorno laboral en constante cambio, con especial énfasis en la transformación digital.

Este módulo forma parte de las competencias transversales del ciclo formativo, ya que su contenido abarca aspectos que van más allá de la especialización técnica en educación infantil. La digitalización es hoy en día una herramienta indispensable en cualquier sector productivo, y más aún en los servicios educativos, donde las nuevas tecnologías impactan en las formas de enseñanza, el acceso a recursos y la gestión de actividades.

Además, el módulo se relaciona con la orientación laboral capacidades y el emprendimiento, dado que prepara al alumnado para integrarse en el mercado laboral con digitales avanzadas que le permitan adaptarse a las exigencias del sector y responder a los nuevos retos que plantean las tecnologías emergentes. Se fomentará también el espíritu emprendedor, incentivando al alumnado a aprovechar los recursos digitales para crear proyectos propios en el ámbito de la educación infantil, como plataformas educativas, aplicaciones para la infancia, o metodologías innovadoras apoyadas en las TICs.

En definitiva, este módulo contribuye al desarrollo de habilidades transversales, tan esenciales como el manejo de herramientas digitales, el trabajo en equipo en entornos digitales, la gestión de la información y la adaptación al cambio, todo ello clave para el desempeño profesional en el ámbito de la educación infantil.



<b>CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS</b>	
<b>Competencias profesionales, personales y sociales (Real Decreto 1394/2007)</b>	<b>Objetivos generales (Orden de 9 de octubre de 2008)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar, implementar y evaluar proyectos educativos para la infancia que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Promover prácticas de sostenibilidad en entornos educativos.</li><li>• Utilizar las TIC para la gestión de la información y el diseño de entornos de aprendizaje.</li><li>• Promover iniciativas emprendedoras y de autoempleo, basadas en la creación de recursos digitales para el sector de la educación infantil.</li><li>• Desarrollar habilidades sociales y personales para el trabajo en equipo y la colaboración en entornos digitales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y aplicar estrategias pedagógicas que fomenten el desarrollo de competencias digitales en entornos educativos.</li><li>• Desarrollar la capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos del entorno educativo.</li><li>• Adquirir competencias digitales avanzadas que permitan integrar herramientas tecnológicas en el aula infantil de manera eficiente.</li><li>• Fomentar el uso responsable y ético de las tecnologías digitales dentro y fuera del aula, con especial atención a la protección de la infancia.</li></ul>



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- h) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- i) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- j) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- k) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- l) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.



- m) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.



- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e Inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

**CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN**

**TOTAL DE HORAS: 32 h/año - 1 h/s**

<b>Unidad Didáctica</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>
Unidad 1	1	a, b, c, d, e, f, g
Unidad 2	2	a, b, c, d, e, f, g
Unidad 3	3	a, b, c, d, e
Unidad 4	4	a, b, c, d, e, f
Unidad 5	5	a, b, c, d, e, f, g, h, i
Unidad 6	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

*\*La UD 6 se realizará de forma íntegra en la empresa durante el periodo dual.*

## METODOLOGÍA

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología aplicada en este módulo se basará en metodologías activas que fomenten la participación del alumnado y el aprendizaje colaborativo. Se utilizarán herramientas como estudios de casos reales, simulaciones, y proyectos de trabajo en equipo, centrados en la digitalización aplicada al entorno educativo y empresarial de los centros de educación infantil. Las sesiones estarán dirigidas al conocimiento y manejo de las herramientas digitales actuales que permitan mejorar el día a día en un centro de educación infantil. Para ello, se fomentarán actividades en torno a la resolución de problemas y la toma de decisiones, lo que permitirá al alumnado desarrollar habilidades para analizar y aplicar los conocimientos de manera práctica, crítica y reflexiva.

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos tendrá una un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento, se ha establecido que el lunes 7 de abril es el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual.

En referencia a la calificación, corresponderá a la empresa la evaluación de la UD6, asesorando el docente sobre el perfil de la actividad a realizar, estando ésta enfocada en la elaboración de un plan de mejora de digitalización empresarial.

### MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.

Resto aulas: informática, audiovisuales

#### MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores
- Libro Digitalización aplicada a los sectores productivos. Editorial Paraninfo
- Material necesario para asistencia a clases:
  - ✓ **OBLIGATORIO:** Libro y ordenador portátil u otro dispositivo digital.

## EVALUACIÓN

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo, pudiendo tener el alumnado un máximo de un 20% de faltas de asistencia.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación.

- La calificación de cada módulo se dividirá en **unidades**, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- **Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- **Técnicas de Calificación**
  - ✓ Las escalas de observación (rúbricas de observación).
  - ✓ Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
  - ✓ Valoración diaria de las prácticas en el aula.
  - ✓ Corrección de tareas, exámenes y trabajos del alumnado.
- **Instrumentos**
  - ✓ Observación sistemática.
  - ✓ Los diarios de clase.
  - ✓ Pruebas orales y escritas.
  - ✓ Tareas prácticas.
  - ✓ Memorias de prácticas.
  - ✓ Entrega de trabajos.
  - ✓ App Classroom, Genially...

### **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Unidades didácticas	%
UD1	20%
UD2	15%
UD3	15%
UD4	15%
UD5	15%
UD6	20%

Dentro de cada Unidad de Trabajo se evaluarán las actividades de clase y los exámenes realizados, teniendo cada una de ellos un peso del 50% sobre la calificación de esa UT. No obstante, para aprobar dicha UT, **es imprescindible que la calificación promedio entre ambas, además de ser superior a 5 puntos, tenga una calificación >4 puntos tanto en los trabajos como en los exámenes.** Con el objetivo de adaptar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje al grupo, en caso de no realizar examen en alguna UT, la calificación correspondiente se podrá obtener con uno o varios trabajos especificados por el profesor, teniendo previamente el alumnado la información de cómo se valorará la UT



## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.



## TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

▪ **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**

- ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- ✓ Fomento del respeto.
- ✓ Asignación de responsabilidades.
- ✓ Valorar el esfuerzo.

▪ **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

- ✓ Internet.
- ✓ Excel, Word.
- ✓ Classroom, Drive, e-mail.
- ✓ Smartphone, tablet.

▪ **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**

- ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.

▪ **CULTURA EMPRENDEDORA**

- ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
- ✓ Desarrollo de la creatividad.
- ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.

▪ **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

- ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
- ✓ Reciclado de residuos.
- ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
- ✓ Valoración del ahorro energético.

▪ **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**

- ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
- ✓ Centros deportivos.



INSTITUTO  
SANTÍSIMA  
TRINIDAD

*Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.  
Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.*

---

### **MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 18 Octubre 2024

Fdo. Francisco Ignacio Martínez  
Cabrera